



PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

ADENDA N° 02

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2021, cuyo objeto es: **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:**

PROYECTO	DETALLE
1	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA LA PASCUALERA DESDE EL ANILLO VIAL (K0+000) HASTA EL K3+680 DEL MUNICIPIO SAN MARTÍN
2	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN TRAMOS VIALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8.- Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el Anexo No. 8.2- Desglose de la oferta de cada uno de los proyectos, en el siguiente sentido:
 - i) Se eliminan los bloqueos de las celdas que contienen los costos de personal (columna “E”) y valor parcial (columna “G”).
 - ii) Se ajusta el título “Etapa 1: Revisión y ajuste de estudios y diseños meses” ubicado en la fila 10, por “Etapa 1: Preparación para la ejecución del proyecto en meses”, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
 - iii) Se ajusta el título “Etapa 2: Ejecución de obra meses” del Anexo 8.2. de los proyectos San Martín y Tello, por “Etapa 2: Estudios y diseños- ejecución de obra meses”.



Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE,



SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC

Elaboró: Doris Cardenas- Abogada Obras por Impuestos

Revisó: Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos